

EX-2023-12425486- -GDEBA-DEOPISU
Ref.: “Recuperación de monoblocks y espacios comunes - Etapa I” Partido de Morón’

CIRCULAR ACLARATORIA N° 5

Por medio de la presente, y en virtud de lo que estipula el Pliego de bases y condiciones Legales en su cláusula 6.4, se informa que hemos recibido una consulta respecto a si para la cotización de los ítems C1.4.1 y C.1.4.2 se deberá diferenciar entre dos tratamientos, es decir, una mano de sellador fijador y una mano de revestimiento texturado.

En virtud de ello, la Dirección de Pliegos Técnicos y Legajos Licitatorios informa que deberán cotizar ambos tratamientos contemplando las indicaciones del Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares. Esto no significa una mano de cada ítem, sino que la cantidad de manos, como indica el pliego, serán en relación a la proporción necesaria de sellador fijador y a la cantidad necesaria para un acabo perfecto de revestimiento texturado.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Circular aclaratoria

Número:

Referencia: Circular Aclaratoria N° 5 - EX-2023-12425486- -GDEBA-DEOPISU - “Recuperación de monoblocks y espacios comunes - Etapa I” Partido de Morón´

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.